



EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

EXPTE 74/18

Asunto: Acta mesa de contratación de la licitación mediante procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación del suministro, en régimen de alquiler, de dos escenarios en las Fiestas de San Mateo 2018 y San Isidro 2019 .

Fecha de la Mesa de Contratación: 29/08/2018

Hora de Comienzo: 09:30 horas.

Lugar: Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Plaza Padre Juan de Mariana, 8.

En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas presentadas al procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación del suministro, en régimen de alquiler, de dos escenarios en las Fiestas de San Mateo 2018 y San Isidro 2019.

Núm. Lote	Denominación	Presupuesto base de licitación	Propuesta económica	Vallas antiavalancha	Valla tipo JULPER o similar
1	Suministro, en régimen de alquiler, de dos escenarios en las Fiestas de San Mateo 2018.	9.809,36 €	80	10	10
2	Suministro, en régimen de alquiler, de dos escenarios en las Fiestas de San Isidro 2019.	9.809,36€	80	10	10

La Mesa se encuentra integrada por los siguientes miembros:

Presidente	D. Arturo Castillo Pinero.	Grupo Municipal PP
Vocal	D. Antonio López Abarca	Secretario General
Vocal	D. D. José Carlos Ameiro González	Interventor municipal
Vocal	D. Fernando Villla Hernández (suplente)	Jefe Sección Aperturas
Vocal	Dª. María Teresa Pérez Pérez (ausente)	Jefe Sección Obras
Vocal	D. Carlos Gil Sanz	Grupo Municipal del PSOE
Secretaria de la Mesa	Dª. Violeta Vicente Díaz	Jefa Servicio Contratación

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a dar cuenta de la relación de cada una de las proposiciones presentadas y que son las siguientes:

NÚM.	LICITADOR	NIF	Lote 1	Lote 2
1	GALICIA EVENT CREW S.L.	B15951213	SÍ	SÍ
2	PRODUCCIONES MÚLTIPLE SLL	B45674132	SI	SÍ

A continuación, se lleva a cabo la apertura y examen de la documentación del sobre "AC", correspondiente a la documentación administrativa y a la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, dando el siguiente resultado:

NÚM	LICITADOR	LOTE 1					LOTE 2				
		Decl/Deuc y demás documentación administrativa	Presupuesto base de licitación	Propuesta económica	Vallas anti avalancha	Valla tipo JULPER o similar	Decl/Deuc y demás documentación administrativa	Presupuesto base de licitación	Propuesta económica	Vallas anti avalancha	Valla tipo JULPER o similar
1	GALICIA EVENT CREW S.L.	Sí, pero manifiesta que acude a la solvencia por medios externos pero no aporta la documentación	9.850,00 €, excediendo del presupuesto base de licitación		2	50	Sí, pero manifiesta que acude a la solvencia por medios externos pero no aporta la documentación	9.850,00 €, excediendo del presupuesto base de licitación		2	50



EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

		n exigida en la cláusula 22 del PCAP.					n exigida en la cláusula 22 del PCAP.				
2	PRODUCCIONES MÚLTIPLE SLL	Sí	9.800,00€	80 puntos	No (0 puntos)	10 metros (2 puntos)	Sí	9.800,00€	80 puntos	No (0 puntos)	10 metros (2 puntos)

Visto lo anterior se comprueba que, siendo el presupuesto base de licitación para ambos lotes de 9.809,36 €, el licitador GALICIA EVENT CREW S.L. ha presentado para ambos lotes proposición por importe de 9.850,00 euros, que excede del citado presupuesto base de licitación, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 31 del PCAP y artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procede desechar la citada proposición. Visto lo anterior la Mesa declara admitida la propuesta del licitador PRODUCCIONES MÚLTIPLE SLL y desecha la del licitador GALICIA EVENT CREW S.L.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Cláusula 32 del PCAP la Mesa debe proceder a proponer la exclusión de las ofertas que no cumplen los requisitos del pliego, evaluar y clasificar el resto de las ofertas, así como a realizar propuesta a favor del candidato con mejor puntuación, dando lugar el siguiente resultado:

PRIMERO.- DESECHAR las proposiciones presentadas a los Lotes 1 y 2 por el licitador GALICIA EVENT CREW S.L., por un importe de 9.850,00 euros, en tanto que exceden del presupuesto base de licitación, fijado en 9.809,36 €, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 31 del PCAP y artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

SEGUNDO.- Evaluar las ofertas por lotes dando el siguiente resultado:

LOTE 1						
Núm	Licitador	Propuesta económica	Vallas antiavalancha	Valla tipo JULPER o similar	Presupuesto	TOTAL
2	PRODUCCIONES MÚLTIPLE SLL	80	0	2	9.800,00€	82

LOTE 2						
Núm	Licitador	Propuesta económica	Vallas antiavalancha	Valla tipo JULPER o similar	Presupuesto	TOTAL
2	PRODUCCIONES MÚLTIPLE SLL	80	0	2	9.800,00€	82

TERCERO.- CLASIFICAR a los licitadores como sigue:

LOTE 1		
Núm	Licitador	TOTAL
1	PRODUCCIONES MÚLTIPLE SLL	82

LOTE 2		
Núm	Licitador	TOTAL
1	PRODUCCIONES MÚLTIPLE SLL	82

CUARTO.- PROPONER LA ADJUDICACIÓN a favor del candidato con mejor puntuación tal y como se especifica a continuación:

LOTE	DENOMINACIÓN	LICITADOR	NIF.	Valla tipo JULPER o similar	PRESUPUESTO
1	Suministro, en régimen de alquiler, de dos escenarios en las Fiestas de San Mateo 2018.	PRODUCCIONES MÚLTIPLE SLL	B45674132	10 metros	9.800,00€



EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

2	Suministro, en régimen de alquiler, de dos escenarios en las Fiestas de San Isidro 2019.	PRODUCCIONES MÚLTIPLE SLL	B45674132	10 metros	9.800,00€
---	--	---------------------------	-----------	-----------	-----------

QUINTO.- REQUERIR a las citadas empresas para que constituya la garantía definitiva, así como para que presente el resto de la documentación establecida en la Cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Cuadro de Características del Contrato en el plazo de 7 días hábiles.

En el caso de la no presentación de dicha documentación, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, y se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el plazo de 7 días hábiles para presentar la documentación que le sea requerida.

El Sr. Presidente dio por finalizada la sesión a las 09:55 horas, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.



LA SECRETARIA,